



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-13/2019

RECURRENTE:
MARIO ANTONIO HURTADO MENDOZA
BATIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-076/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Apelación a las quince horas con cuarenta y dos minutos del veintiuno de enero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **MARIO ANTONIO HURTADO MENDOZA BATIZ**, en calidad de aspirante a Candidato independiente, por su propio derecho, en contra de algunos artículos de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RA-13/2019** y con las copias certificadas del "PROCESO LEGISLATIVO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.." remitidas intégrese **Anexo I** y con las copias certificadas del "PROCESO LEGISLATIVA RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 8, 9..." intégrese **Anexo II**; **túrnese** al Magistrado **Leobardo Loaiza Cervantes** como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.
Cumplase



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS